



Movimiento Ciudadano

Acta de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria De La Coordinadora Ciudadana Estatal De Jalisco.

Siendo las 18:05 dieciocho horas cinco minutos, del día 07 siete de abril de dos mil diecisiete en la "Casa de Movimiento Ciudadano Jalisco" ubicada en Av. la Paz no. 1901, Col. Americana del municipio de Guadalajara del Estado de Jalisco, reunidos los miembros que pertenecen a la Coordinadora Ciudadana Estatal y que han realizado su registro correspondiente, se reúnen en éste lugar a efecto de llevar a cabo la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de la Coordinadora Ciudadana Estatal de Jalisco.

El C. Juan Chávez Ocegueda, Secretario de Acuerdos, dio la bienvenida, agradeciendo a los presentes su asistencia y destacando la presencia del Coordinador Operativo Estatal, Arq. Luis Guillermo Medrano Barba; del Presidente del Consejo Ciudadano Estatal, Juan Enrique Ibarra Pedroza; del Secretario Técnico del Consejo Ciudadano Estatal, Erik Daniel Tapia Ibarra; de los miembros de la Comisión Operativa Estatal; así como de Diputados Federales, Diputados Locales, Presidentes Municipales y Regidores de Movimiento Ciudadano Jalisco.

Se dio inicio a la sesión con el desahogo del punto número uno del Orden del Día que se refiere a **1, Registro de Integrantes**, en uso de la palabra el Coordinador Operativo Estatal, Arq. Luis Guillermo Medrano Barba, informó que como les consta a todos los presentes, a su llegada al recinto los asistentes hicieron su registro correspondiente.

Acto seguido se procede a desahogar el segundo punto del orden del día, que refiere a la **2, Declaratoria Legal del Quórum**, por lo que se solicita atentamente al C. Juan Chávez Ocegueda, Secretario de Acuerdos, informe del registro de integrantes a ésta Sesión. En uso de la palabra expresó que, de conformidad con la Convocatoria a la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de la Coordinadora Ciudadana Estatal de Jalisco con sede en Guadalajara, Jalisco, comunica a este auditorio que la conformación de la Coordinadora Ciudadana Estatal y el registro de sus integrantes se dieron en tiempo y forma, mismos que fueron debidamente acreditados.

Se registraron 85 miembros de la Coordinadora Ciudadana Estatal, de un total de 121 miembros, lo cual representa un 70% de asistencia, por lo que se declara la existencia de quórum para la sesión. Es así, que se procede a desahogar el punto número tres de la





MOVIMIENTO
CIUDADANO

movimientociudadano.mx

sesión, referente a **3, Declaratoria de la Instalación de los Trabajos**. El Coordinador Operativo Estatal cede el uso de la voz a la Diputada Federal, Verónica Delgadillo García, quien cumple con su cometido y declara que siendo las 18:20 diecisiete horas con 20 veinte minutos del día 07 siete de abril de 2017, los trabajos están formalmente instalados para la Trigésimo Segunda Sesión Ordinaria de la Coordinadora Ciudadana Estatal de Movimiento Ciudadano Jalisco, con la certeza de que habrá resultados positivos para este Instituto Político.

Acto seguido se procede a desahogar el cuarto punto del orden del día consistente en **4, Elección de Escrutadores**: En uso de la palabra el C. Juan Chávez Ocegueda, expresa que para cumplir con lo ordenado en el punto cuatro, del orden del día, elección de escrutadores, y para dar certeza en los acuerdos tomados en este órgano colegiado, informa la propuesta de los compañeros Andrea Lamar Orozco Ibarra y Martín Siordia Ochoa, para que funjan como escrutadores y lleven cuenta exacta de los resultados de las votaciones que se realicen en esta sesión.

Se pregunta a los asistentes si existe otra propuesta; al no haberla se somete a votación la elección de los compañeros mencionados preguntando a quienes estén a favor de la propuesta, solicito lo manifiesten levantando su gafete, a quienes estén en contra, favor de levantar su gafete e igualmente a quienes se abstengan.

En uso de la voz, el C. Juan Chávez Ocegueda, informó que los compañeros Andrea Lamar Orozco Ibarra y Martín Siordia Ochoa han sido elegidos por unanimidad, por lo que el Coordinador Operativo Estatal, Arq. Luis Guillermo Medrano Barba, solicitó a los escrutadores que han sido electos para ésta Sesión, se sirvan ocupar sus lugares, para desempeñar sus funciones.

A continuación, se procedió a desahogar el quinto punto que se refiere a **5, Aprobación del Orden del Día**. El Coordinador Operativo Estatal, Arq. Luis Guillermo Medrano Barba, pidió al C. Juan Chávez Ocegueda, Secretario de Acuerdos de esta Coordinadora Ciudadana Estatal, diera lectura y sometiera a aprobación el orden del día.

C. Juan Chávez Ocegueda dio lectura al:

Orden del día

1. Registro de integrantes.
2. Declaratoria legal del quórum.





MOVIMIENTO
CIUDADANO

movimientociudadano.mx

3. Declaratoria de la Instalación de los Trabajos.
4. Elección de Escrutadores.
5. Aprobación del Orden del Día.
6. Presentación y, en su caso, aprobación de las propuestas para ocupar los cargos de Comisionados Municipales e Integrantes de Comisión Operativa Municipal.
7. Presentación y, en su caso, aprobación de la ratificación del Secretario de Acuerdos de Movimiento Ciudadano Jalisco.
8. Presentación y, en su caso, aprobación de las propuestas que someta a consideración el Coordinador Operativo Estatal, Arq. Luis Guillermo Medrano Barba.
9. Asuntos Generales.
10. Clausura.

Como acto seguido el Secretario de Acuerdos, Juan Chávez Ocegueda, procedió a someter a votación dicha propuesta, pidiendo a quienes estén a favor lo manifiesten levantando su gafete, igualmente a quienes estén en contra, de igual forma a quienes se abstengan.

El C. Juan Chávez Ocegueda, Secretario de Acuerdos, pidió a los escrutadores informaran el resultado de la votación; informando al Coordinador Operativo Estatal, Arq. Luis Guillermo Medrano Barba, que ha sido aprobado por unanimidad el orden del día.

Se procedió a desahogar el punto **número 06**, Presentación y, en su caso, aprobación de las propuestas para ocupar los cargos de Comisionados Municipales e Integrantes de Comisión Operativa Municipal.

En uso de la voz el Arq. Luis Guillermo Medrano Barba, Coordinador Operativo Estatal dio lectura a la siguiente lista:

Totatiche
Hugo Edgar Díaz Martínez
Comerciante
Primer oficial y Director de Deportes en dos Administraciones

Chimaltitán
Silvano Yáñez López
Intermediario en Asuntos y Trámites Inmobiliarios
Participantes en Movimientos y Campañas Políticas desde el 2012.
Director de Registro Civil y de Catastro en Administraciones pasadas.





MOVIMIENTO
CIUDADANO

movimientociudadano.mx

Mezquitic
Arturo de la Cruz Carrillo
Estudiante de Derecho
Docente.
Trabaja en la Comisión Nacional para el Desarrollo de Pueblos Indígenas

San Cristóbal de la Barranca
Gustavo Ramírez Rodríguez.
Carrera técnica en Ingeniería civil en EU.
Supervisó varias obras entre ellas pasó desnivel en Juan Palomar y Arias, así como el de Valle imperial.

Unión de San Antonio
Fermín Humberto Embriz Alba
Maestro de Secundaria
Contralor Municipal, Director de Transparencia en 2010-2012

Arandas
Ramiro Aguirre Aguirre
Abogado

San Ignacio Cerro Gordo
Laura Alejandra Aguiñaga Morales

Villa Corona
Juan Ramírez Ortiz
Docente y Director desde 1981 en 15 escuelas.

Amacueca
Martin Piña López
Técnico Superior en Emergencias y Rescates
Regidor Actualmente
Candidato a la Presidencia Municipal 2015

Tecalitlán
José Aniceto Larios Cárdenas
Técnico Superior En Emergencias y Rescates
Regidor actual





MOVIMIENTO
CIUDADANO

movimientociudadano.mx

Candidato a Presidente Municipal en 2015

Talpa

José Alfredo solares mascorro

Comerciante

Villa Corona

Juan Ramírez Ortiz

Director de 15 Escuelas desde 1985

El Secretario de Acuerdos sometió a aprobación las presentes propuestas resultando aprobada por unanimidad.

A continuación, se procedió a desahogar el séptimo punto que se refiere a, **Presentación y, en su caso, aprobación de la ratificación del Secretario de Acuerdos de Movimiento Ciudadano Jalisco.**

En uso de la voz el Arq. Luis Guillermo Medrano Barba, Coordinador Operativo Estatal, mencionó que conforme al artículo No. 30 numeral 4 de los estatutos de Movimiento Ciudadano que establece que el Secretario de Acuerdos durará en el encargo un año y podrá ser ratificado en sus funciones.

Por lo que sometió a aprobación la ratificación del L.E.P Juan Chávez Ocegueda, preguntando a quienes estén a favor de la propuesta, solicitó lo manifiesten levantando su mano, a quienes estén en contra, favor de levantar su mano e igualmente a quienes se abstengan.

A continuación, el Coordinador Operativo Estatal, Arq. Luis Guillermo Medrano Barba, pidió a los escrutadores informaran el resultado de la votación; Chávez Ocegueda informó al Coordinador Operativo Estatal que se ha aprobado por unanimidad la propuesta mencionada.

Para dar cumplimiento al punto número 8 del orden día, Presentación y, en su caso, aprobación de las propuestas que someta a consideración el Coordinador Operativo Estatal, Arq. Luis Guillermo Medrano Barba.

En primer término el Arq. Luis Guillermo Medrano Barba, Coordinador Operativo Estatal, en atención a las últimas reformas hechas a la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco, presentó propuesta a través de la cual se



modifican los artículos 1, 6 fracciones I y XIV, 12, 13, 25, 32, así como la denominación del Título Cuarto del Reglamento de Información Pública de Movimiento Ciudadano Jalisco para quedar de la siguiente manera:

Artículo 1.- El presente Reglamento tiene por objeto regular los procedimientos internos de Movimiento Ciudadano Jalisco, en la clasificación de la información pública que permitan el acceso a la información pública que genera, así como la protección de datos personales, y de la información confidencial y reservada, la organización y funcionamiento de la Unidad de Transparencia y del Comité de Transparencia de Información Pública de Movimiento Ciudadano Jalisco.

...

Artículo 6.- Para los efectos de este reglamento, se entiende por:

I.- Comité: El Comité de Transparencia de Información Pública de Movimiento Ciudadano Jalisco;

...

XIV.- Información Reservada: Información protegida, que por acuerdo del Comité de Transparencia de Información Pública, se ha limitado su acceso, publicación o distribución por un tiempo por razones de interés público;

...

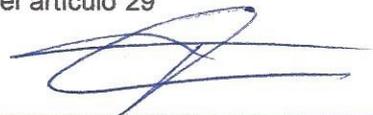
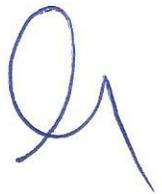
Artículo 12.- EL Comité de Transparencia de Movimiento Ciudadano Jalisco se encargará de clasificar la información pública como reservada en los términos y con las condiciones que se establezcan en la Ley, el presente Reglamento, los lineamientos emitidos por el Instituto, así como por los criterios formulados por Movimiento Ciudadano Jalisco.

Artículo 13.- En caso de que por medio del procedimiento de acceso a la información se requiera a Movimiento Ciudadano Jalisco, información clasificada como reservada, la Unidad de Transparencia emitirá su respuesta de conformidad con el acuerdo de clasificación que haya emitido El Comité de Transparencia para tales efectos.

...

TITULO CUARTO Del Comité de Transparencia

Artículo 25.- Movimiento Ciudadano Jalisco, contará con un Comité para la clasificación de la información pública, con las atribuciones previstas por el artículo 29



de la Ley, a quien corresponde determinar su carácter como de libre acceso, reservada o confidencial de acuerdo a las disposiciones de la Ley.

...

Artículo 32.- La clasificación de la información como reservada la realizará El Comité de Transparencia de Movimiento Ciudadano Jalisco, siguiendo el procedimiento de clasificación de información que establece la Ley, los lineamientos emitidos por el ITEI, así como los criterios de Movimiento Ciudadano Jalisco relativos a la materia.

El Secretario de Acuerdos sometió a aprobación la propuesta de modificación al Reglamento de Información Pública de Movimiento Ciudadano Jalisco, resultando aprobado por unanimidad.

En segundo término el Coordinador Operativo Estatal, informó la renuncia a este Instituto Político, de los Diputados Hugo Rodríguez Díaz y Carlos Lomelí Bolaños, al igual que la Regidora Ana Lidia Sandoval García y el Regidor José Hiram Torres Salcedo, ambos del Gobierno Municipal de Zapopan por lo que sometió a aprobación la renuncia de los compañeros antes mencionados, así como dar informe al Consejo Ciudadano Estatal, para que tome las determinaciones necesarias.

Se procedió a desahogar el noveno punto que se refiere a **Asuntos Generales**, el Secretario de Acuerdos, Juan Chávez Ocegueda pidió a los presentes si tienen algún tema por tratar se sirvan manifestarlo, sin que se presentara ningún tema a tratar.

En uso de la voz Medrano Barba manifestó que una vez que queda vacante la secretaria de Acuerdos de la Dirigencia Municipal de Zapopan, por la Renuncia de José Hiram Torres Salcedo, se tiene a bien proponer al compañero Armando Guzmán Esparza como nuevo integrante de la Comisión Operativa Municipal de Zapopan.

De igual manera se presentó la renuncia de Marcela Gómez Ramírez, que se desempeñaba como Vocal de la Comisión Operativa Municipal de Guadalajara, por lo que se somete a su consideración la integración de la compañera María Andrea Medrano Ortega.

Se somete a aprobación la propuesta de los compañeros para ocupar los cargos antes mencionados, resultando aprobada por unanimidad.





MOVIMIENTO
CIUDADANO

movimientociudadano.mx

El Coordinador Operativo Estatal solicito al Editor del Periódico “El Ciudadano” Alejandro Alvarado, nos presente el informe de resultados durante su encargo.

En uso de la voz Alejandro Alvarado Íñiguez expresó:

“Las ediciones del Ciudadano son de corte institucional donde difundimos las acciones de los Gobiernos Ciudadanos y la postura de Movimiento Ciudadano a través de la columna del Coordinador Operativo, Además de los contenidos culturales, luchas y problemáticas sociales, expresiones artísticas, temas de medio ambiente, entre otros temas.

Particularmente voy a aprovechar el micrófono para comentarles del sitio web el Ciudadano, en 2016 cuando Memo Medrano tomo la coordinación, uno de los objetivos que se planteó para el Ciudadano, era renovar o rediseñar el sitio web del ciudadano, la página que teníamos antes, respondía a un diseño del 2005 al 2008, diseño viejo, lento y poco atractivo, entonces desde el 2016, se lanzó el proyecto de la página web y ya se tiene el resultado.

La página web como se la pueden ver, se buscó que la imagen que tuviera un espacio prioritario como para atrapar a los lectores a los cibernautas, sin embargo el contenido nunca se ha descuidado, pese a que es un contenido de corte institucional los artículos mantienen una línea de ética periodística como se encargó desde el principio, y como ha sido el Ciudadano Particularmente.

El sitio se conforma de la nota principal siempre en la parte de arriba, cada determinado tiempo, uno o dos minutos, la nota principal va a cambiar, del periódico digital y el espacio se busca que se combine con la imagen para que no sea cansado y sea más amable con el lector.

El sitio si le ponen atención el sitio no parece que sea un medio de un partido político, para ser más bien un medio de información que compite con distintas páginas, de hecho si ven la página del informador parece que es más vieja y fea y esta es más sencilla y amable; combinamos nota de corte institucional donde presentamos las acciones de los gobiernos ciudadanos, mezclamos contenidos culturales.

El sitio web se alimenta de un equipo de tres personas y una fotógrafa, el equipo de comunicación ha conseguido que las comisiones operativas municipales participen con textos que nosotros corregimos y arreglamos para que se ofrezca un buen contenido. Se encuentra ya en proceso de afinar detalles y el próximo 10 de abril arranca formalmente esta nueva etapa del Ciudadano Digital.”





**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

movimientociudadano.mx

El Coordinador Operativo Estatal felicitó a Alejandro Alvarado por su trabajo y de igual forma hizo del conocimiento de todos que en Diciembre pasado presentó su renuncia Alejandro Ancira Espino, por lo que a partir de Enero 2017 el Maestro Enrique Flores Domínguez, funge como Secretario de Asuntos Jurídicos de Movimiento Ciudadano Jalisco, a quien le invito a presentar un informe de la nueva distritación del Estado de Jalisco.

En uso de la voz el Maestro Enrique Flores hizo del conocimiento de los presentes la nueva conformación de los distritos electorales en el Estado de Jalisco.

No habiendo más asuntos por tratar, para dar cumplimiento con el punto **10** del orden del día, Clausura, el Arq. Luis Guillermo Medrano Barba solicitó a la compañera Adriana Gabriela Medina Ortiz, procediera a dar por clausurados los trabajos de esta sesión ordinaria, quien expresó:

"Siendo las 18:55 dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos del día 07 de abril de 2017, declaro oficialmente clausurados los trabajos de esta Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de la Coordinadora Ciudadana Estatal de Movimiento Ciudadano Jalisco".

En los términos del artículo 30, numerales 3 y 4 de los Estatutos de este Instituto Político firman al calce de la presente el Arq. Luis Guillermo Medrano Barba, Coordinador Operativo Estatal. Y el LEP Juan Chávez Ocegueda, Secretario de Acuerdos.



Luis Guillermo Medrano Barba
Coordinador Operativo Estatal



Juan Chávez Ocegueda.
Secretario de Acuerdos.

